

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48443 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 1532/2019 - sección A.

Fecha del auto de declaración: 17 de octubre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Cotex Vint, S.L.

CIF de la concursada: B17623968.

Domicilio social de la concursada: Calle Industria nº 52, CP 17412 de la localidad de Maçanet de la Selva (Girona).

Administrador concursal: Pueo Meler Advocats, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Juli Garreta nº 1, piso 3º B. CP 17002 de Girona.

- Dirección electrónica: cotex@pueomeler.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores o liquidadores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores o liquidadores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 4 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190063115-1